

JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO

Popayán (Cauca), catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

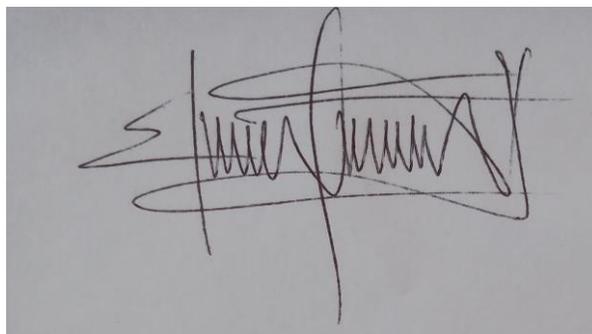
Atendiendo la impugnación presentada por la señora Ana Samara Ángel Moreno, en contra del fallo de tutela dictado dentro de esta actuación el 6 de este mes y año, recurso presentado dentro del término legal, se dispone:

REMITIR el original de la presente actuación a la Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán, para que se conozca de la alzada presentada por la parte accionante.

DESE cuenta de esta decisión a las partes intervinientes dentro de la presente actuación, a fin que puedan ejercer el derecho de defensa y contradicción ante el superior jerárquico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El juez,

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is stylized and appears to read 'Elkin Fernando Muñoz'.

ELKIN FERNANDO MUÑOZ